



GOBIERNO MUNICIPAL DE PINAL DE AMOLE'S, QUERÉTARO



Gaceta **MUNICIPAL** PINAL DE AMOLE'S, QUERÉTARO

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



**PINAL DE
AMOLE'S**
PUEBLO MÁGICO



Gobierno Municipal de
Pinal de Amoles
2024-2027



GACETA MUNICIPAL

NÚMERO: MPA/SA/GM-13/10/2025

ÓRGANO DE DIFUSIÓN:

RESPONSABLE DE PUBLICACION:

LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA,

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En cumplimiento al artículo 24 fracción XV, XVII, XVIII, XIX, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio De Pinal De Amoles, Qro., así como los artículos 47 fracción X, 180 y 181 de la Ley Orgánica Municipal Del Estado De Qro.

Pinal de Amoles, Querétaro.

Administración 2024-2027.



M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA

**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PINAL DE AMOLES,
QUERÉTARO.**

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO ADMINISTRACION 2024-2027



M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FÉLIX ADRIÁN LONGORIA AGUILAR.

REGIDOR SÍNDICO MUNICIPAL.

LIC. MA. LISBETH PLAZA HERNÁNDEZ.

REGIDORA SÍNDICO MUNICIPAL.

C. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ.

REGIDOR MUNICIPAL.

LIC. MARÍA MAGDALENA HERNÁNDEZ ZARAZÚA.

REGIDORA MUNICIPAL.

LIC. SERGIO MADERO BAUTISTA.

REGIDOR MUNICIPAL.

C. MARÍA DIANA MENDOZA LÓPEZ.

REGIDORA MUNICIPAL.

C. BLANCA ROSALINA GARAY PACHECO.

REGIDORA MUNICIPAL.

C. ANA LAURA CRUZ GONZALES.

REGIDORA MUNICIPAL.

C. REYNA QUINTANA GARCÍA.

REGIDORA MUNICIPAL.

OCTUBRE 2025
ACUERDOS DEL H. AYUNTAMIENTO

Sesiones ordinarias

Acuerdo por el cual, se aprueba la implementación del programa denominado “Contribuir para Crecer”, como apoyo fiscal a los contribuyentes sujetos al pago del impuesto predial, en atención a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Ingresos del Municipio de Pinal de Amoles, Qro.

8

Acuerdo por el cual, se aprueba la Campaña de Descuentos como Apoyo de Regularización a los Contribuyentes Sujetos a Pago por Licencia de Funcionamiento Municipal.

12

Sesiones Extraordinarias

Acuerdo por el cual, se aprueba EL Proyecto de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2026.

17

ACUERDOS OBTENIDOS EN SESIONES ORDINARIAS EN EL MES DE OCTUBRE 2025



LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 24 FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO; -----

C E R T I F I C O:

QUE EN LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 23 (veintitrés) DE octubre DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO)- EN EL SALÓN DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA CUAL, FUE CONVOCADA MEDIANTE LOS OFICIOS, MPA/SA/1888, 1889, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, Y 1997/10/2025, de fecha 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN II, 25 FRACCIÓN III, 27, 35 Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, MISMA QUE SE LLEVÓ A CABO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Análisis y en su caso, aprobación de la implementación del programa denominado “Contribuir para Crecer”, como apoyo fiscal a los contribuyentes sujetos al pago del impuesto predial, en atención a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Ingresos del Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
- V. Análisis y en su caso, aprobación de Campaña de Descuentos como Apoyo de Regularización a los Contribuyentes Sujetos a Pago por Licencia de Funcionamiento Municipal.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

EN VOZ DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROBÓ QUE EXISTÍA QUORUM LEGAL PARA SESIONAR. POR LO TANTO, SE PROCEDE EN VOZ DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA, REALIZA LA INSTALACION CORRESPONDIENTE, bajo el siguiente protocolo.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 31 fracción III, 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 31, 34, 35 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Qro.,

SIENDO LAS 18 (DIECIOCHO) HORAS, CON 06 (SEIS) MINUTOS

DEL DIA JUEVES 23 (VEINTITRÉS) DE OCTUBRE DEL AÑO 2025. (DOS MIL VEINTICINCO)

SE INSTALO LA VIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EN EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO., TOMAN EL SIGUIENTE ACUERDO, REFERENTE AL PUNTO IV, DEL ORDEN DEL DÍA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO.

- ✓ **Análisis y en su caso, aprobación de la implementación del programa denominado “Contribuir para Crecer”, como apoyo fiscal a los contribuyentes sujetos al pago del impuesto predial, en atención a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Ingresos del Municipio de Pinal de Amoles, Qro.**

APROBADO POR UNANIMIDAD con 10 votos a favor.





Una vez desahogados los puntos a aprobar se procede a la CLAUSURA DE LA SESIÓN CON EL SIGUIENTE MENSAJE:

Siendo las 18 (dieciocho) horas, con 48 (cuarenta y ocho) minutos del día

JUEVES 23 (veintitrés) DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, (dos mil veinticinco)

DECLARO CLAUSURADA LA VIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,

Instruyendo la secretaría del Ayuntamiento, formalizar el acta correspondiente y Notifique los acuerdos a las dependencias Federales y Estatales encargadas para su cumplimiento, así mismo realizar los procedimientos jurídicos y administrativos que correspondan, para dar validez a los acuerdos que hoy fueron aprobados.

CONSIDERANDO:

1. **Artículo 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro,** establece que Los ayuntamientos son competentes para:
 - I. Aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal;
2. En voz de la secretaria del ayuntamiento, Informa a cabildo que se recibió en Secretaría del Ayuntamiento oficio MPA/FPM/751/2025 con fecha del 17 de octubre del 2025, girado por el Ing. Guillermo de Jesús Rojo Guzmán, en su carácter de director de Finanzas Públicas del Municipio de Pinal de Amoles, el cual tiende a bien solicitar someter a cabildo el Análisis y en su caso, aprobación de la implementación del programa denominado “Contribuir para Crecer”, como apoyo fiscal a los contribuyentes sujetos al pago del impuesto predial, en atención a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Ingresos del Municipio de Pinal de Amoles, Qro.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO, EL DÍA 30 (TREINTA) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. - DOY FE.

ATENTAMENTE:

LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA,
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PINAL DE AMOLES, QRO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

SIN TEXTO



LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 24 FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO; -----

CERTIFICO:

QUE EN LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 23 (veinte tres) DE octubre DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO)- EN EL SALÓN DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA CUAL, FUE CONVOCADA MEDIANTE LOS OFICIOS, MPA/SA/1888, 1889, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, Y 1997/10/2025, de fecha 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN II, 25 FRACCIÓN III, 27, 35 Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, MISMA QUE SE LLEVÓ A CABO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Análisis y en su caso, aprobación de la implementación del programa denominado “Contribuir para Crecer”, como apoyo fiscal a los contribuyentes sujetos al pago del impuesto predial, en atención a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Ingresos del Municipio de Pinal de Amoles, Qro.
- V. Análisis y en su caso, aprobación de Campaña de Descuentos como Apoyo de Regularización a los Contribuyentes Sujetos a Pago por Licencia de Funcionamiento Municipal.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

EN VOZ DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SE COMPROBÓ QUE EXISTÍA QUORUM LEGAL PARA SESIONAR. POR LO TANTO, SE PROCEDE EN VOZ DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA, REALIZA LA INSTALACION CORRESPONDIENTE, bajo el siguiente protocolo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 31 fracción III, 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 31, 34, 35 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Qro.,

SIENDO LAS 18 (DIECIOCHO) HORAS, CON 06 (SEIS) MINUTOS

DEL DIA JUEVES 23 (VEINTITRÉS) DE OCTUBRE DEL AÑO 2025. (DOS MIL VEINTICINCO)

SE INSTALO LA VIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EN EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO., TOMAN EL SIGUIENTE ACUERDO, REFERENTE AL PUNTO V, DEL ORDEN DEL DÍA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO.

- ✓ **Análisis y en su caso, aprobación de Campaña de Descuentos como Apoyo de Regularización a los Contribuyentes Sujetos a Pago por Licencia de Funcionamiento Municipal.**

APROBADO POR UNANIMIDAD con 10 votos a favor.





Una vez desahogados los puntos a aprobar se procede a la CLAUSURA DE LA SESIÓN CON EL SIGUIENTE MENSAJE:

Siendo las 18 (dieciocho) horas, con 48 (cuarenta y ocho) minutos del día

JUEVES 23 (veintitrés) DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, (dos mil veinticinco)

DECLARO CLAUSURADA LA VIGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO,

Instruyendo la secretaría del Ayuntamiento, formalizar el acta correspondiente y Notifique los acuerdos a las dependencias Federales y Estatales encargadas para su cumplimiento, así mismo realizar los procedimientos jurídicos y administrativos que correspondan, para dar validez a los acuerdos que hoy fueron aprobados.

CONSIDERANDO:

3. Artículo 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, establece que Los ayuntamientos son competentes para:
 - i. Aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal;
4. En voz de la secretaria del ayuntamiento, Informa a cabildo que se recibió en Secretaría del Ayuntamiento oficio **MPA/FPM/752/2025** con fecha del **17 de octubre del 2025**, girado por el Ing. Guillermo de Jesús Rojo Guzmán, en su carácter de director de Finanzas Publicas del Municipio de Pinal de Amoles, el cual tiende a bien solicitar someter a cabildo el Análisis y en su caso, aprobación de **Campaña de Descuentos como Apoyo de Regularización a los Contribuyentes Sujetos a Pago por Licencia de Funcionamiento Municipal**, la cual se pretende llevar a cabo durante los meses de octubre, noviembre y diciembre.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO,
EL DÍA 30 (TREINTA) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO),
SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. - DOY FE. -----

ATENTAMENTE:

LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA,
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PINAL DE AMOLES, QRO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

SIN TEXTO

ACUERDOS OBTENIDOS EN SESIONES EXTRAORDINARIAS EN EL MES DE OCTUBRE 2025

LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 24 FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO; -----

C E R T I F I C O:

QUE, EN LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA LUNES 27 (VEINTI SIETE) DE OCTUBRE DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO)- EN EL SALÓN DE CABILDO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA CUAL, FUE CONVOCADA MEDIANTE LOS OFICIOS No. MPA/SA/1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922 Y 1923/10/2025, de fecha 26 de octubre del 2025. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN II, 25 FRACCIÓN III, 27, 35 Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO, MISMA QUE SE LLEVÓ A CABO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y declaración Legal de Quórum.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- IV. **Análisis y en su caso, aprobación del Proyecto de Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2026.**
- V. Clausura de la Sesión.

ESTANDO PRESENTE LA M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO 8 DE LOS 9 REGIDORES MUNICIPALES. SE COMPROBÓ QUE EXISTÍA QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

EN VOZ DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA, INSTALO FORMALMENTE LA SESIÓN DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE PROTOCOLO;



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 31 fracción III, 47 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 31, 34, 35 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Qro.,

SIENDO LAS 16 (dieciséis) HORAS, CON 08 (ocho) MINUTOS DEL DIA LUNES 27

(veintisiete) DE OCTUBRE DEL AÑO 2025. (dos mil veinticinco)

DECLARO INSTALADA LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO por existir Quórum Legal y por lo tanto los acuerdos que se tomen en ella, serán válidos y legales

EN EL DESAHOGO DE LA SESIÓN, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO., TOMAN EL SIGUIENTE ACUERDO, REFERENTE AL PUNTO VI, DEL ORDEN DEL DÍA, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO.

VI. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD

LAS SIGUIENTES TABLAS DE VALORES.

**PROYECTO
TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN 2026
MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.**

TIPO	DESCRIPCIÓN	VALOR CATASTRAL UNITARIO (\$/m ²)
0201	RUDIMENTARIO PROVISIONAL	\$ 840
0202	INDUSTRIAL ECONOMICO	\$ 1,770
0203	INDUSTRIAL ECONOMICO MEDIANO	\$ 3,710
0204	INDUSTRIAL MEDIANO	\$ 5,640
0205	INDUSTRIAL MEDIANO CALIDAD	\$ 7,050
0206	INDUSTRIAL CALIDAD	\$ 8,450
0207	INDUSTRIAL CALIDAD LUJO	\$ 10,180
0208	INDUSTRIAL LUJO	\$ 11,890
0209	ANTIGUO TÍPICO	\$ 2,310
0210	ANTIGUO TÍPICO COMUN	\$ 3,090
0211	ANTIGUO COMUN	\$ 3,870
0212	ANTIGUO COMUN NOTABLE	\$ 6,130
0213	ANTIGUO NOTABLE	\$ 8,370
0214	ANTIGUO NOTABLE RELEVANTE	\$ 12,230
0215	ANTIGUO RELEVANTE	\$ 16,100
0216	MODERNO ECONOMICO	\$ 3,220
0217	MODERNO ECONOMICO MEDIANO	\$ 5,580
0218	MODERNO MEDIANO	\$ 7,930
0219	MODERNO MEDIANO CALIDAD	\$ 10,270
0220	MODERNO CALIDAD	\$ 12,610
0221	MODERNO CALIDAD LUJO	\$ 14,810
0222	MODERNO LUJO	\$ 17,010
0223	ALBERCA	\$ 7,720
0224	CANCHAS DEPORTIVAS	\$ 1,800

Administración

2024 - 2027



PROYECTO
TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS RÚSTICOS 2026
VALOR UNITARIO POR HECTÁREA BASE
MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN	VALOR CATASTRAL UNITARIO (\$/ha)
02	PINAL DE AMOLES	\$ 720,000

PROYECTO
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS URBANOS 2026
MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

SECTOR	VIALIDAD O ZONA	TRAMO DE VIALIDAD		VALOR CATASTRAL UNITARIO (\$/m ²)
		DE LA VIALIDAD	HASTA LA VIALIDAD	
020100101	16 DE SEPTIEMBRE	TODA	TODA	\$ 180.00
020100101	20 DE NOVIEMBRE	TODA	TODA	\$ 220.00
020100101	5 DE FEBRERO	TODA	TODA	\$ 350.00
020100101	5 DE MAYO	TODA	TODA	\$ 490.00
020100101	ACCESO A LIENZO CHARRO	TODO	TODO	\$ 190.00
020100101	AND. SANTANDER	MARIANO MATAMOROS	TODO	\$ 330.00
020100101	ANDADOR DE LA FUNDICIÓN	TODO	TODO	\$ 180.00
020100101	ANDADOR SIN NOMBRE (DEL ATRIO)	ENTRE MZAS. 19 Y 32	TODO	\$ 420.00
020100101	ANTIGUO CAMINO A JALPAN	LADO SUR MZA. 30	TODO	\$ 180.00
020100101	BARRIO DE LA BONDOJITO	RESTO	TODO	\$ 180.00
020100101	BARRIO DE LA DINAMITA	RESTO	TODO	\$ 180.00
020100101	BARRIO PUERTO DE LOS AMOLES	RESTO	TODO	\$ 180.00
020100101	BENITO JUÁREZ	CARRETERA FEDERAL 120	SANTANDER	\$ 390.00
020100101	BENITO JUÁREZ	SANTANDER	TESTERAZO	\$ 370.00
020100101	BENITO JUÁREZ	TESTERAZO	OJO DE AGUA	\$ 390.00
020100101	CALLE CURVA COLORADA	TODA	TODA	\$ 240.00
020100101	CALLE DE LA ESTACIÓN	MALTRATA	CARRETERA FEDERAL 120	\$ 220.00
020100101	CALLE DEL CALVARIO	TODA	TODA	\$ 260.00
020100101	CALLE DEL HOSPITAL	CARRETERA FEDERAL 120	ANDADOR SIN NOMBRE	\$ 330.00
020100101	CALLE DEL HOSPITAL	LÍMITE URBANO	CARRETERA FEDERAL 120	\$ 220.00
020100101	CALLE DEL PANTEÓN	(ANTES ÚLTIMA MORADA)	ENTRE MZAS. 1 Y 2	\$ 450.00
020100101	CALLE LA ÚLTIMA MORADA	TODA	TODA	\$ 420.00
020100101	CALLE SIN NOMBRE	(ANTES ÚLTIMA MORADA)	ENTRE MZAS. 6 Y 7	\$ 350.00
020100101	CALLE SIN NOMBRE	PRIVADA PIEDRA GRANDE	LADO NORTE DE LA MZA. 24	\$ 180.00
020100101	CALLEJÓN CRUZ DE PALO	LÍMITE URBANO	CARRETERA FEDERAL 120	\$ 220.00
020100101	CALLEJÓN SIN NOMBRE	ENTRE LAS MZAS. 13 Y 14	TODO	\$ 240.00
020100101	CALLES PERIMETRALES	DE LA MANZANA 1B	TODAS	\$ 530.00
020100101	CAMINO A LA BARRANCA	FRAY BERNARDO ÁVILA	TODO	\$ 190.00
020100101	CARRETERA FEDERAL 120	16 DE SEPTIEMBRE	LÍMITE URBANO	\$ 390.00
020100101	CARRETERA FEDERAL 120	CALLE DE LA ESTACIÓN	CALLE DEL HOSPITAL	\$ 420.00
020100101	CARRETERA FEDERAL 120	CALLE DEL HOSPITAL	LA ÚLTIMA MORADA	\$ 620.00
020100101	CARRETERA FEDERAL 120	LA ÚLTIMA MORADA	16 DE SEPTIEMBRE	\$ 620.00
020100101	CARRETERA FEDERAL 120	LÍMITE URBANO	CALLE DE LA ESTACIÓN	\$ 390.00
020100101	CORREGIDORA	TODO	TODO	\$ 490.00
020100101	HERÓICO COLEGIO MILITAR	TODO	TODO	\$ 490.00
020100101	HOSPITAL VIEJO	GRAL. RAFAEL OLVERA	TODO	\$ 180.00
020100101	INDEPENDENCIA	20 DE NOVIEMBRE	LÍMITE URBANO	\$ 330.00
020100101	INDEPENDENCIA	5 DE MAYO	CORREGIDORA	\$ 490.00
020100101	INDEPENDENCIA	CORREGIDORA	20 DE NOVIEMBRE	\$ 350.00
020100101	INDEPENDENCIA	PLAZA PRINCIPAL	5 DE MAYO	\$ 610.00
020100101	JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN	TODO	TODO	\$ 240.00
020100101	LEONÁN VICARIO	TODO	TODO	\$ 330.00
020100101	LIENZO CHARRO COLONIA	TODO	TODO	\$ 180.00
020100101	LÍMITE URBANO	LADO NORTE Y ORIENTE	DE LA MANZANA 1	\$ 180.00
020100101	LÍMITE URBANO	LADO ORIENTE	DE LA MANZANA 30	\$ 180.00
020100101	LÍMITE URBANO	LADO PONIENTE	DE LAS MZAS. 27, 14, 15, 16 Y 21	\$ 180.00
020100101	LÍMITE URBANO	LADOS NORTE Y ORIENTE	DE LA MANZANA 31	\$ 180.00
020100101	MALTRATA	CALLE DE LA ESTACIÓN	BENITO JUÁREZ	\$ 490.00
020100101	MALTRATA	CARRETERA FEDERAL 120	CALLE DE LA ESTACIÓN	\$ 390.00
020100101	MIGUEL HIDALGO	AMADO HERRERA MARTÍNEZ	TODO	\$ 620.00
020100101	OJO DE AGUA	TODO	TODO	\$ 280.00



PROYECTO
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS URBANOS 2026
MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

SECTOR	VIALIDAD O ZONA	TRAMO DE VIALIDAD		VALOR CATASTRAL UNITARIO (\$/m ²)
		DE LA VIALIDAD	HASTA LA VIALIDAD	
020100101	OTROS BARRIOS	RESTO	TODOS	\$ 180.00
020100101	PEDRO ESCOBEDO	TODA	TODA	\$ 190.00
020100101	PIEDRA GRANDE (DIMAS AGUILAR)	CALLE DEL CALVARIO	LIMITE URBANO	\$ 190.00
020100101	PRIV. FUNDICIÓN	MANZANA 30	TODA	\$ 190.00
020100101	PRIV. SIN NOMBRE	MANZANA 31	TODA	\$ 190.00
020100101	SANTANDER	TODA	TODA	\$ 280.00
020100101	TESTERAZO	TODA	TODA	\$ 180.00
020101501	LOS ARQUITOS	TODA	TODA	\$ 85.00
020102001	LA CAÑADA	EJIDO TEJAMANIL	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020102002	RANCHO NUEVO	EJIDO LA CANADA	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020103701	DERRAMADERO DE BUCARELI	EJIDO EL DERRAMADERO	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020103702	LAS JOYAS DEL DERRAMADERO	EJIDO EL DERRAMADERO	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020106001	LLANO DE HUAZQUILICO	TODO	TODO	\$ 65.00
020106501	EL MADRÓN	EJIDO EL MADRÓN	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020106801	EL MASTRANTO DE BUCARELI	EJIDO EL DERRAMADERO	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020109301	PUERTO DEL DERRAMADERO	EJIDO EL DERRAMADERO	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020109501	PUERTO DE RODEZNO	TODO	TODO	\$ 85.00
020110601	SAN GASPAR	EJIDO LA BARRANCA	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020111401	TEJAMANIL	FRENTE A CALLE PRINCIPAL	TODO	\$ 85.00
020111401	TEJAMANIL	SOLARES URBANOS	TODOS	\$ 85.00
020111701	EL TEPOZÁN	EJIDO EL DERRAMADERO	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020115801	LA CHARCA	EJIDO PUERTO DE ALEJANDRÍA	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020120801	RANCHO NUEVO DOS	EJIDO EL TEJAMANIL	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020200501	AGUACATE DE MORELOS	EJIDO CARRICILLO Y MEDIA LUNA	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020201901	BUCARELI	MZAS. 5, 6, 7, 8, 9 Y 12	TODAS	\$ 170.00
020201901	BUCARELI	RESTO	TODO	\$ 85.00
020203501	CUATRO PALOS	TODA	TODA	\$ 85.00
020208501	EL PLÁTANO	TODA	TODA	\$ 85.00
020208601	POTRERILLOS	TODA	TODA	\$ 85.00
020221101	LA JOYA	EJIDO CUATRO PALOS	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020300501	AGUA DEL MAÍZ	TODA	TODA	\$ 85.00
020301101	EL AGUACATE	TODA	TODA	\$ 85.00
020302401	EL CARRIZALILLO	EJIDO SAN PEDRO EL VIEJO	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020303401	LA COLGADA	TODA	TODA	\$ 85.00
020310901	SAN PEDRO EL VIEJO	EJIDO SAN PEDRO EL VIEJO	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020314401	TIERRAS COLORADAS	TODA	TODA	\$ 85.00
020315201	SAN ISIDRO	EJIDO SAN PEDRO EL VIEJO	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020315301	LIMÓN DE LA COLGADA	EJIDO LA COLGADA	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020405101	HUAZQUILICO	TODA	TODA	\$ 85.00
020405601	LAS JOYAS	TODA	TODA	\$ 85.00
020406001	PIE DE LA CUESTA	EJIDO SAN PEDRO ESCANELA	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020406401	MABY	EJIDO LA MOJONERA	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020407401	LA MOJONERA	EJIDO LA MOJONERA	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020407501	LA MOHONERA	TODO	TODO	\$ 85.00
020409901	EL RANCHITO	TODA	TODA	\$ 85.00
020410801	SAN JOSÉ DE LOS COCHINOS	TODA	TODA	\$ 65.00
020411001	SAN PEDRO ESCANELA	CON INFRAESTRUCTURA	TODA	\$ 170.00
020411001	SAN PEDRO ESCANELA	INFRAESTRUCTURA INCOMPLETA	TODAS	\$ 85.00
020412001	TONATICO	TODA	TODA	\$ 85.00
020412801	AGUA AMARGA GRANDE	TODA	TODA	\$ 85.00
020421401	EL TAMBOR DE HUAZQUILICO	TODA	TODA	\$ 85.00
020425301	RINCÓN DE PITZQUINTLA	EJIDO HUAJALES	SOLARES URBANOS	\$ 85.00



PROYECTO

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA PREDIOS URBANOS 2026 MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

SECTOR	VIALIDAD O ZONA	TRAMO DE VIALIDAD		VALOR CATASTRAL UNITARIO (\$/m ²)
		DE LA VIALIDAD	HASTA LA VIALIDAD	
020500201	ADJUNTAS DE AHUACATLÁN	TODA	TODA	\$ 100.00
020501201	AHUACATLÁN DE GUADALUPE	CARRERERA FEDERAL 120	MZAS. 7, 6, 2, 5, 3, 14, 15, 36, 13 Y 12	\$ 180.00
020501201	AHUACATLÁN DE GUADALUPE	CENTRO	MZAS. 2, 9, 10, 1, 3, 13, 12 Y 14	\$ 205.00
020501201	AHUACATLÁN DE GUADALUPE	CONURBADOS MZAS. 23, 27, 24, 25,	21, 22, 20, 26, 17, 5, 6 Y 19	\$ 170.00
020501201	AHUACATLÁN DE GUADALUPE	RESTO DE LA LOCALIDAD	TODA	\$ 85.00
020501301	ALEJANDRÍA MORELOS	TODA	TODA	\$ 65.00
020503601	CUESTA BLANCA	EJIDO PUERTO DE ALEJANDRÍA	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020504401	EL ENCINO	TODA	TODA	\$ 85.00
020504801	ESCANELILLA	TODA	TODA	\$ 170.00
020505001	HUAJALES	TODA	TODA	\$ 180.00
020505002	HUAJALES	EJIDO HUAJALES	SOLARES URBANOS	\$ 180.00
020505201	CUESTA DE HUAZMAZONTLA	TODA	TODA	\$ 95.00
020508902	PUERTO DE ESCANELILLA	TODA	TODA	\$ 75.00
020509601	PUERTO DE HUILOTLA	TODA	TODA	\$ 85.00
020509701	QUIRAMBAL	TODA	TODA	\$ 85.00
020510001	RANCHO NUEVO	EJIDO HUAJALES	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020510001	RANCHO NUEVO	RESTO	TODA	\$ 85.00
020510201	RÍO ESCANELA	EJIDO PUERTO DE ALEJANDRÍA	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020511301	SAUZ DE GUADALUPE	TODA	TODA	\$ 85.00
020603801	DERRAMADERO DE JUÁREZ	EJIDO EL SAUZ DE GUADALUPE	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020612201	LA YERBABUENA	EJIDO EL SAUZ DE GUADALUPE	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020708401	LOS PINOS	EJIDO SANTA AGUEDA	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
020711101	SANTA AGUEDA	TODO	TODA	\$ 85.00
020719201	LA LOMA DE LA CIÉNEGA	TODA	TODA	\$ 85.00
020911901	LA TINAJA	EJIDO LA TINAJA	SOLARES URBANOS	\$ 85.00
029999999	OTRAS LOCALIDADES	CON INFRAESTRUCTURA	TODAS	\$ 160.00
029999999	OTRAS LOCALIDADES	INFRAESTRUCTURA INCOMPLETA	TODAS	\$ 85.00

LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL VALOR UNITARIO DE SUELO A UN PREDIO URBANO

Clave de sector catastral

Los primeros nueve dígitos de la clave catastral asignada a un predio constituyen la clave del sector catastral de ubicación, siendo un identificador semi-geográfico de ubicación en las localidades urbanas.

La clave de sector catastral se integra de la siguiente manera, en orden secuencial:

- Primeros dos dígitos: constituye la clave de municipio
- Primeros cuatro dígitos: constituye la clave de la micro-región
- Primeros siete dígitos: constituye la clave de la localidad
- Primeros nueve dígitos: constituye la clave de sector

Los sectores catastrales constituyen polígonos que además de continuidad topográfica, agrupan predios con características homogéneas respecto a su ubicación geográfica.

Estructura de la tabla de valores unitarios de suelo urbano:

- La **primera columna** denominada “Sector”, contiene el sector catastral de ubicación del predio.
- La **segunda columna** denominada “Vialidad o Zona”, contiene el nombre de una vialidad (avenida, calle, boulevard, carretera, camino, etcétera), zona, asentamiento humano (colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, desarrollo inmobiliario, etcétera), ejido, comunidad o localidad.
- La **tercera columna** denominada “Tramo de vialidad – De”, contiene una primera característica que delimita la aplicación del valor unitario de suelo:
 - En el caso de un tramo de vialidad (avenida, calle, boulevard, carretera, camino, etcétera), establece:
 - La intersección o esquina de inicio de aplicación del valor unitario, o
 - Que aplica a **Toda** la vialidad dentro del sector.
 - En el caso de una zona, asentamiento humano (colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, desarrollo inmobiliario, etcétera), ejido, comunidad o localidad, puede establecer:
 - **Todo o toda:** Aplica a todos los predios ubicados en la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad, pero dentro del sector catastral de referencia.
- **Superficie** de terreno: la superficie inicial de terreno del rango de aplicabilidad del valor unitario de suelo.
- **Uso de suelo** real o potencial: el uso de suelo señalado en los planes de ordenamiento territorial (habitacional, industrial, comercial, mixto, etcétera) o el uso de suelo que se está aplicando al predio.
- **Descripción del predio:** tales como parcela, solar urbano, macrolote, macro-predio, unidad privativa, área privativa, etcétera.
- **Frente:** el predio tiene frente a una vialidad específica, a una zona de características panorámicas, como un lago, campo de golf, zona arbolada, fairway, mirador, etcétera.

- **Infraestructura:** en referencia a la infraestructura con que puede contar el predio, infraestructura completa, infraestructura incompleta o en breña.
- **Ubicación** dentro de la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad: puede referirse a la fase, sección, etapa o zona; en su caso puede referirse a la sección o zona por la denominación de la institución u organismo que realizó la regularización o la ejecutó (CORETT, INSUS, COMEVI, INFONAVIT, INDECO, IVEQ, RAN [o el programa PROCEDE], etcétera).
- **Resto:** Aplica a los predios que no se encuentran ubicados con frente a una vialidad o tramo de vialidad especificado en el mismo sector catastral o aquellos que no cuentan con una característica específica o una ubicación específica en el mismo sector catastral, es decir, es de aplicación residual en la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad de ubicación del predio.
- La **cuarta columna** denominada “Tramo de vialidad – Hasta”, contiene una segunda característica que delimita la aplicación del valor unitario de suelo:
 - En el caso de un tramo de vialidad (avenida, calle, boulevard, carretera, camino, etcétera), establece:
 - La intersección o esquina de finalización de aplicación del valor unitario, o
 - Que aplica a **Toda** la vialidad dentro del sector.
 - En el caso de una zona, asentamiento humano (colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, desarrollo inmobiliario, etcétera), ejido, comunidad o localidad, puede establecer:
 - **Todo o toda:** Aplica a todos los predios ubicados en la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad, pero dentro del sector catastral de referencia.

- Alguna **característica del predio** que es determinante en su valoración, tales como:
 - **Superficie** de terreno: la superficie final de terreno del rango de aplicabilidad del valor unitario de suelo.
 - **Uso de suelo** real o potencial: el uso de suelo señalado en los planes de ordenamiento territorial (habitacional, industrial comercial, mixto, etcétera) o el uso de suelo que se está aplicando al predio.
 - **Descripción del predio:** tales como parcela, solar urbano, macrolote, macro-predio, unidad privativa, área privativa, etcétera.
 - **Frente:** el predio tiene frente a una vialidad específica, a una zona de características panorámicas, como un lago, campo de golf, zona arbolada, *fairway*, mirador, etcétera.
 - **Infraestructura:** en referencia a la infraestructura con que puede contar el predio, infraestructura completa, infraestructura incompleta o en breña.
- **Ubicación** dentro de la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad: puede referirse a la fase, sección, etapa o zona; en su caso puede referirse a la sección o zona por la denominación de la institución u organismo que realizó la regularización o la ejecutó (CORETT, INSUS, COMEVI, INFONAVIT, INDECO, IVEQ, RAN [o el programa PROCEDE], etcétera).
- **Resto:** Aplica a los predios que no se encuentran ubicados con frente a una vialidad o tramo de vialidad especificado en el mismo sector catastral o aquellos que no cuentan con una característica específica o una ubicación específica en el mismo sector catastral, es decir, es de aplicación residual en la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad de ubicación del predio.
- La **quinta columna** denominada “Valor unitario catastral 2026 (\$/m²)”, contiene el valor unitario de suelo (por metro cuadrado de superficie) aplicable al predio. Este valor unitario de suelo, considera las características del predio de acuerdo a la descripción establecida en las columnas previas, principalmente la ubicación, en referencia al valor unitario de mercado.



Procedimiento de asignación del valor unitario de suelo:

1. Ubicar el sector catastral que le corresponda al predio (según los primeros nueve dígitos de su clave catastral).
2. Localizar en la tabla el grupo de valores unitarios que se apliquen en dicho sector catastral.
3. Determinar si el predio se ubica en una de las vialidades (avenidas, calles, boulevares, carreteras, caminos, etcétera) especificadas en la primera columna de los valores unitarios del sector, en este caso:
 - 3.1. Determinar el tramo de vialidad de ubicación (inicio del tramo en tercera columna y final del tramo en cuarta columna) que le corresponda al predio y asignar el valor unitario.
 - 3.2. Si el tramo aplicable es Todo – Todo o Toda - Toda, asignar el valor unitario correspondiente.
4. Si el predio no está ubicado en una vialidad (avenida, calle, boulevard, carretera, camino, etcétera) especificada, se determina la zona, asentamiento humano (colonia, barrio, fraccionamiento, condominio, etapa, desarrollo inmobiliario, etcétera), ejido, comunidad o localidad de ubicación del predio:
 - 4.1. Si la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad no tiene especificación de características o ubicación, sólo existe Toda – Toda o Todo – Todo, asignar el valor unitario de suelo de éste renglón.
 - 4.2. En su caso, determinar la característica o ubicación que define al predio respecto al valor unitario aplicable, ya sea por rango de superficie, uso de suelo, descripción, frente, o infraestructura, utilizando la tercera y cuarta columna para asignar el valor unitario de suelo aplicable.
 - 4.3. En caso de no tener ninguna de las características o ubicación especificada para la zona, asentamiento humano, ejido, comunidad o localidad dentro del sector catastral que corresponda, asignar el valor unitario de suelo para el Resto.
5. En caso de que a un predio le sea aplicable dentro del sector de ubicación del mismo, dos o más valores unitarios de suelo, asignar al predio **el mayor de ellos** ya que el valor de los predios responde al mercado y éste a las características del predio que lo hacen más atractivo.

LINEAMIENTOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

Estructura de la Tabla de Valores Unitarios de Construcción

La primera columna denominada "Tipo" indica una clave de cuatro dígitos, la cual se integra de la siguiente manera de forma secuencial:

- Primeros dos dígitos: Corresponden a la clave del municipio.
- Dígitos subsecuentes: Corresponden al tipo de construcción.

La segunda columna denominada "Descripción" nos indica el tipo de construcción.

La tercera columna denominada "Valor Catastral Unitario 2026 (\$/m²)" indica el valor unitario por metro cuadrado de construcción para el ejercicio aplicable.

Grupos de tipos de construcción

- Especiales
- Industrial
- Antiguo
- Modemo

Criterios:

- Los tipos de construcción se agrupan por elementos constructivos principales, no por la edad o el uso de la construcción.
- No necesariamente una construcción debe tener todos los elementos descritos en las tablas siguientes, para su clasificación basta que cumpla con la mayoría de los elementos o con los principales elementos constructivos (los de mayor costo constructivo).
- Los grupos de construcción se dividen en tipos de construcción principales y tipos de construcción secundarios, excepto los tipos especiales que todos son principales.
- En primer término se clasificará en función de los elementos constructivos dentro de los tipos principales.
- Cuando una construcción tiene algunos de los elementos constructivos de un tipo principal, pero también tiene algunos de los elementos constructivos del tipo principal inmediato superior, se clasifica en el tipo secundario intermedio, siempre dentro del mismo grupo.
- Las instalaciones especiales, elementos accesorios y obras complementarias, no forman parte del valor unitario del tipo de construcción, se utilizan exclusivamente como elemento de clasificación.



- La parte inferior de un volado (entendiendo como volado; el volumen de construcción que “vuela” o sale más allá de la pared o elemento estructural que lo sostiene [implica la existencia de un volumen de construcción en la parte superior del elemento estructural que “vuela”]), se clasificará en uno o dos tipos de construcción inmediatos inferiores al tipo asignado al volumen de construcción primordial o construcción existente en la parte superior, dentro del mismo grupo de tipos de construcción, dependiendo de la cantidad y calidad de los acabados e instalaciones que lo conformen o contenga.
- Los aleros (entendiendo por aleros; el extremo de una losa, techumbre o elemento estructural que sobresale o sale más allá de la pared o elemento que los sostiene, que no tiene un volumen de construcción en su parte superior), se clasificarán dos o tres tipos de construcción inmediatos inferiores al tipo de construcción asignado al volumen de construcción primordial, dentro del mismo grupo de tipos de construcción, dependiendo de la cantidad y calidad de los acabados e instalaciones que lo conformen o contenga.

Tipos de construcción principales:

Especiales:

- 01 Rudimentario provisional
- 23 Alberca
- 24 Cancha deportiva

Industriales:

- 02 Industrial económico
- 04 Industrial mediano
- 06 Industrial de calidad
- 08 Industrial de lujo

Antiguos:

- 09 Antiguo típico
- 11 Antiguo común
- 13 Antiguo notable
- 15 Antiguo relevante

Modernos:

- 16 Moderno económico
- 18 Moderno mediano
- 20 Moderno de calidad
- 22 Moderno de lujo



Tipos de construcción secundarios:

Industriales:

- 03 Industrial económico mediano
- 05 Industrial de mediana calidad
- 07 Industrial de calidad-lujo

Antiguos:

- 10 Antiguo típico común
- 12 Antiguo común notable
- 14 Antiguo notable relevante

Modernos:

- 17 Moderno económico mediano
- 19 Moderno de mediana calidad
- 21 Moderno de calidad-lujo

LINEAMIENTOS PARA LA CALIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES

Calificaciones del estado de conservación de las construcciones:

- Muy bueno o nuevo
- Bueno
- Regular
- Malo
- Ruinoso

Calificación de Estado de Conservación	Estado de Conservación	Factor de Estado de Conservación
1	Muy bueno o nuevo	1.00
2	Bueno	0.90
3	Regular	0.80
4	Malo	0.65
5	Ruinoso	0.50

Criterio:

Estas calificaciones se refieren exclusivamente al estado de conservación de la construcción, por lo que no deben calificar la calidad constructiva, diseño arquitectónico, funcionalidad o edad de las construcciones (la edad y la calidad constructiva se encuentra considerada en los elementos y sistemas constructivos de los tipos de construcción).

(1) Nuevo o muy bueno

La construcción no requiere reparaciones, la construcción puede ser antigua, pero se le ha mantenido conservada.

(2) Bueno

La construcción requiere reparaciones menores, principalmente pintura, resanes de fisuras o grietas, e impermeabilización, así como substitución de piezas menores deterioradas en herrería, carpintería e instalaciones.

(3) Regular

La construcción requiere reparaciones importantes de acabados, probablemente reposición de pisos o losetas fisuradas, reposición de aplanados o plafones, mantenimiento de carpintería y herrería con posible substitución de piezas, mantenimiento de instalaciones eléctricas, sanitarias e hidráulicas, con substitución de piezas.

Se puede utilizar el estado de conservación regular para calificar a los inviernos básicos con cubiertas de plástico bicapa, pantalla de sombreo, calefacción, sistema de riego y *ground cover* con malla de polipropileno, en el tipo de construcción 02.

(4) Malo

La construcción se encuentra muy deteriorada en acabados, con fallas de tipo estructural que no ponen en riesgo la estabilidad de la construcción, pero que requieren de reparación inmediata.

Se puede utilizar el estado de conservación malo para calificar una construcción en proceso con un avance de construcción en el que falten los acabados finales, es decir, pintura, herrería, carpintería, luminarias y accesorios eléctricos, accesorios y muebles de baños, instalaciones especiales, elementos accesorios, obras complementarias, etcétera, denominada coloquialmente "obra gris"; esto es aplicable excepto para los tipos de construcción (01, 02, 03, 09, 10, 16 y 17), que carecen de acabados.

También se puede utilizar el estado de conservación malo para calificar a los invernaderos con cubiertas de paneles de vidrio, pantallas de sombreo, calefacción, sistema de riego y *ground cover* con malla de propileno, en el tipo de construcción 03.

(5) Ruinoso

La construcción presenta fallas estructurales que ponen en riesgo la estabilidad de la construcción y representa un riesgo para su habitabilidad.

Se puede utilizar el estado de conservación ruinoso para calificar una construcción en proceso con un avance de construcción en el que falten los todos los acabados, es decir, solo cuenta con los elementos estructurales, denominada coloquialmente "obra negra"; esto es aplicable excepto para los tipos de construcción (01, 02, 03, 09, 10, 16 y 17), que carecen de acabados.



PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS 2026

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	RUDIMENTARIO PROVISIONAL 01	ALBERCA 23	CANCHAS DEPORTIVAS 24
CIMENTACIÓN	NO TIENE	LÓSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO LÓSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO LANZADO (SINTETICO) CON REFORZO DE MALLA DE ACERO	TERRAPLEN O RELLENO DE TIRAPATE O MATERIAL INERTIA COMPACTADO
ESTRUCTURA	ELEMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES DE MADERA DE 3A. TUBOS O PERFILES DE ACERO DE DIBUJO	PARAFABRICADAS DE FIBRA DE VIDRIO Y REBINA DE POLIESTER MUROS DE CONTENCIÓN DE CONCRETO ARMADO MUROS DE CONTENCIÓN DE CONCRETO LANZADO (SINTETICO) REFORZADO CON MALLA DE ACERO MUROS DE CONTENCIÓN DE MAMPOSTERA REFORZADA CON CONCRETO ARMADO	CONTRAPUERTAS DE CONCRETO ARMADO CONTRAPUERTAS DE MAMPOSTERA DE PIROX.
MUROS	LÁMINA DE CARTÓN ASFÁLTICO LÁMINA DE ABRILITO LÁMINA GALVANIZADA	NO TIENE	A BASE DE TABÓN, BLOCK HUECO, O TAREJO CON CASTILLOS Y CERRAMIENTOS DE CONCRETO ARMADO
TECHOS	LÁMINA DE CARTÓN ASFÁLTICO LÁMINA DE ABRILITO LÁMINA GALVANIZADA LONA ECONOMICA PRECIJUA O CLICHÉ DE POLIESTEREO	NO TIENE	NO TIENE
ENTREPISOS	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
AZOTEA	NATURAL	NO TIENE	NO TIENE
ESCALERAS	NO TIENE	MARMERAS O DESMONTABLES DE ACERO INCENDIAL	NO TIENE
APLANADOS	NO TIENE	ACABADO PULIDO EN CONCRETO APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO CON ACABADO PULIDO	APLANADO DE MEZCLA DE MORTERO CON ACABADO PULIDO
PLAFONES	NATURAL	NO TIENE	NO TIENE
PISOS	TIERRA APISONADA MATERIAL DE DISPERCION	ACABADO PULIDO EN CONCRETO AZULEJO NARVIQUE CUADRADO AZULEJO NARVIQUE REDONDO MOSAICO SEMITACO, VIEIRADO, PORCELANIZADO O RETRUCADO LOSETA CERÁMICA ANTIARRAPANTE O ANTIRESBALIZANTE	ARCILLA REDIA, VIRÓN O AMERICANA "NARVAZ" ARCILLA ARTIFICIAL PISOS DE CONCRETO PISO DE CONCRETO ARMADO CON MALLA PISO DE CONCRETO ARMADO POLIURETANO (TARTAN) CÉSPED NATURAL CÉSPED MÍSTICO O ARTIFICIAL EN TÍXTURA FIBRILADA, CURLYO MONOFILADA CARPETA ASFÁLTICA PISO RESINA
LAMBRINES	NO TIENE	ACABADO PULIDO EN CONCRETO AZULEJO NARVIQUE CUADRADO AZULEJO NARVIQUE REDONDO MOSAICO SEMITACO, VIEIRADO, PORCELANIZADO O RETRUCADO LOSETA CERÁMICA ANTIARRAPANTE O ANTIRESBALIZANTE	NO TIENE
ZOCLO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE

PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS 2026

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	RUDIMENTARIO PROVISIONAL 01	ALBERCA 23	CANCHAS DEPORTIVAS 24
CARPINTERÍA	PUERTA DE ACCESO CON MADERA DE 3A O LÁMINA DE CARTÓN	NO TIENE	NO TIENE
HERRERÍA	NO TIENE	BARRANDILLAS, PASAMANOS Y RICALERAS MARINAS DE ACERO INOXIDABLE	PERFILES DE ACERO ESTRUCTURAL LIGERO TUJO DE ACERO MALLA TIPO CICLÓN
VIDRIERÍA	NO TIENE	PARO DE CRISTAL DE ALTA RESISTENCIA	NO TIENE
PINTURA	NO TIENE	PINTURA VINÍLICA PINTURA DE EMULSIÓN ACRÍLICA PINTURA DE RESINA DE CAUCHO ACRÍLICO	PINTURA VINÍLICA EN MUROS PINTURA DE SEMITINTES EN HERRAJERÍA PINTURA EPÓXICA EN PISOS BRASAS SINTÉTICAS PINTURA DE POLIURETANO EN PISOS PINTURA DE MARQUEZ EN CANCHAS
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	NO TIENE	LUMINARIAS SUBACUÁTICAS CIRCUITOS ELÉCTRICOS MITS	LUMINARIAS CON POSTERIA DE ACERO LAMPARAS LED LAMPARAS HALÓGENAS DE CUARZO-YODO LAMPARAS DE VAPOR DE MERCURIO PROYECTORES RECTANGULARES O CIRCULARES PANTALLAS DE CONTROL Y CABLEADO
INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO TIENE	TUBERÍA DE PVC O PVC FLEXIBLE O RÍGIDO TUBERÍA DE COBRE	TUBERÍA DE PVC O PVC FLEXIBLE SISTEMAS DE RÍGIDO POR ASPIRACIÓN
INSTALACIÓN SANITARIA	NO TIENE	TUBERÍA DE PVC	TUBERÍA DE PVC SISTEMAS DE DRENAJE
FACHADAS	NATURAL	NO TIENE	NO TIENE
CERRAJERÍA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
INSTALACIONES ESPECIALES	NO TIENE	INTERRUPTOR PARA FILTROS SERVILLO O DESMOROS FINANCIEROS PERFORADORES SUMIDOROS BOQUILLAS JET'S DE MASAJE DE AIRE O AGUA TOMA DE LIMPIAFONDOS HORNILLAS PARA NATACIÓN CONTRACORRIENTE TORNILLERIA TORNILLOS PLATAFORMAS PARA CLAVADOS MAQUINARIA PARA DEPURACIÓN DE AGUA (FILTROS, BOMBA, VÁLVULAS Y ARMOARIO ELÉCTRICO Y DE CONTROL) DISPENSADOR AUTOMÁTICO DE PRODUCTOS QUÍMICOS CALEFONIA O CALENTADOR SOLAR CÁNDIDAS DE MASAJE	PORTERAS Y REDES PARA FUTBOL CANASTA DE BÁSQUETBOL PLIA O MÓVIL, CON TABLEROS DE ACRÍLICO O CRISTAL, ARCO Y REDES POSTRES Y REDES DE VOLIBOL MARCOADORES O TABLEROS DE PINTAJE ELÉCTRONICOS GRADAS PORTATILES
ELEMENTOS ACCESORIOS			
OBRAS COMPLEMENTARIAS			



PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS 2026

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	INDUSTRIAL ECONÓMICO 02	INDUSTRIAL MEDIANO 04	INDUSTRIAL DE CALIDAD 06	INDUSTRIAL DE LUJO 08
CIMENTACIÓN	EMPOTERÍA DE PIEDRA BRAZA PIRAME DE TANQUE CADERA DE CONCRETO ARMADO PARA DESPLANTE	CAPITA ABLUDA DE CONCRETO ARMADO CAPITA CORIDA DE CONCRETO ARMADO CONTRATEMPS DE CONCRETO ARMADO	CAPITA ABLUDA DE CONCRETO ARMADO CAPITA CORIDA DE CONCRETO ARMADO CONTRATEMPS DE CONCRETO ARMADO PILOTES DE CONCRETO ARMADO O ACERO MURO DE CONTINCIÓN	CAPITA ABLUDA DE CONCRETO ARMADO CAPITA CORIDA DE CONCRETO ARMADO CONTRATEMPS DE CONCRETO ARMADO PILOTES DE CONCRETO ARMADO O ACERO MURO DE CONTINCIÓN
ESTRUCTURA	ELIMENTOS VERTICALES Y HORIZONTALES CON PERFILES TUBULARES O ESTRUCTURALES DE ACERO Y VUELTA	ELIMENTOS VERTICALES DE CONCRETO ARMADO O ACERO ESTRUCTURAL ELIMENTOS HORIZONTALES CON ARANDELAS DE ACERO ESTRUCTURAL LIBERO O Fijo, TIPO DIENTE DE BARRA, PAK, PRATT, HOVE, WARRIOR, MAHARD U OTRAS ARQUITETICAS	ELIMENTOS VERTICALES DE CONCRETO ARMADO O ACERO ESTRUCTURAL ELIMENTOS HORIZONTALES CON ARANDELAS DE ACERO ESTRUCTURAL LIBERO O Fijo, TIPO DIENTE DE BARRA, PAK, PRATT, HOVE, WARRIOR, MAHARD U OTRAS ARQUITETICAS	MARCO HUECO DE ACERO ESTRUCTURAL ELIMENTOS VERTICALES DE CONCRETO ARMADO O ACERO ESTRUCTURAL ELIMENTOS HORIZONTALES CON VISTAS TIPO IPE O IP VIDA LARGA TIPO T DE CONCRETO PRESPORZADO O PORTLANDICO
MUROS	MURTEA A BASE DE TANQUE, TANCON O BLOCK HUECO HASTA UNA ALTURA MAXIMA DE 1.8 LAMINA DE ARMADO CIMENTO LAMINA DE ACERO GALVANIZADO PLUMICO (DOBLE CAPA) PARA INVERNADERO	A BASE DE TANCON O BLOCK HUECO O CAVA DE PIEDRA LAMINA DE ACERO GALVANIZADO SOBRE PERFILE TIPO MONTIN PERFILE ESTRUCTURAL DE POLIESTIRENO EXPANSIVO (PERFILE DE GOMA) Sobre CAVADA DE ACERO Y MORTERO LIBERADO O REFORZADO DIVISORIO A BASE DE ELEMENTOS LUMINOS LAMINA DE POLICARBONATO, PAPEL DE VIDRO O CRISTAL PARA INVERNADERO	A BASE DE TANCON, BLOCK HUECO O CAVA DE PIEDRA LAMINA DE ACERO GALVANIZADO, PAPEL O CINTRO ALUM ALUM SOBRE PERFILE MONTIN PAPEL DE VIDRO CONCRETO ARMADO CON ACABADO APARENTE DIVISORIO A BASE DE ELEMENTOS LUMINOS	A BASE DE BLOCK DE CONCRETO CELULAR, HUECO O CAVA DE PIEDRA LAMINA DE ACERO, PAPEL O CINTRO ALUM, SOBRE PERFILE MONTIN CONCRETO ARMADO CON ACABADO APARENTE SISTEMA TILT UP CONCRETO TRANSLUCIDO MURO CORTINA CON SOPORTES PUNTULAS ENVIDRIO A BASE DE ELEMENTOS LUMINOS
TECHOS	LAMINA DE ACERO GALVANIZADO LAMINA DE ARMADO CIMENTO LAMINA DE PAPEL DE VIDRO LAMINA DE PARECIMENTO PAPEL DE VIDRO O LONA CUBIERTA DE PLASTICO(DOBLE CAPA) PARA INVERNADERO	LAMINA LISA O CANALADA DE ACERO GALVANIZADO, PAPEL O CINTRO ALUM LAMINA DE PAPEL DE VIDRO LAMINA DE ACERO LAMINA DE POLICARBONATO LAMINA DE PARECIMENTO LAMINA DE PAPEL DE VIDRO O CRISTAL PARA INVERNADERO	LAMINA LISA O CANALADA DE ACERO GALVANIZADO, PAPEL O CINTRO ALUM LAMINA DE PAPEL DE VIDRO LAMINA DE ACERO LAMINA DE POLICARBONATO VIDRO TRIPLO LAMINA DE PARECIMENTO LONAS CON TRANSPARENCIA VIDRO TRIPLO Y DE CONCRETO PRESPORZADO O PORTLANDICO	LAMINA LISA O CANALADA DE ACERO GALVANIZADO, PAPEL O CINTRO ALUM LAMINA DE PAPEL DE VIDRO LAMINA DE ACERO LAMINA DE POLICARBONATO VIDRO TRIPLO LAMINA DE PARECIMENTO LONAS CON TRANSPARENCIA VIDRO TRIPLO Y DE CONCRETO PRESPORZADO O PORTLANDICO
ENTREPISOS	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
AZOTEA	NATURAL	NATURAL	NATURAL	NATURAL
ESCALERAS	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
APILANADOS	ACABADO APARENTE	MURO APARENTE APILANADO DE MEZCLA DE MORTERO	MURO APARENTE O APILANADO DE MEZCLA DE MORTERO REPIELADO DE MORTERO PRO RECUBRIMIENTO TEXTURIZADO	MURO APARENTE O APILANADO DE MEZCLA DE MORTERO REPIELADO DE MORTERO PRO RECUBRIMIENTO TEXTURIZADO APILANADO DE VIDRO O PARTA ACABADO EN TIRZO CLASIFICACIONES ESPECIALES
PLAFONES	NATURAL	NATURAL	NATURAL	NATURAL
PISOS	PISE DE CONCRETO TERRAZAS PISONADA SILLA DE PISO(GROUND COVERS) INVERNADEROS	PISE DE CONCRETO ARMADO CON MALLA ELECTROFORJADA ACABADO FLUIDO O REFORZADO BALDOMAR, ACCORDION, PIROFOLIA SOLA D DE RIO	PISE DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA ARMADO CON MALLA DE CHAMPUA, ACABADO FLUIDO REFORZADO O REFORZADO MADERA LAMINADA O PLASTIFICADA, OSCHA DE CAUCHO, TACHON, LINCULO O VINILO ACCORDATOR O ACCORDION, BALDOMAR, LADRILLO O LAJA CONCRETO ARMADO ACABADO CON PINTURA IPOMICA	PISE DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA ARMADO CON MALLA DE CHAMPUA, ACABADO FLUIDO ELECTROFORJADA CERAMICA DE BURNA CALIDA LAMINA DE TERRAZO BALDOMAR, ACCORDION, TACON ACORDATOR O ACCORDION, BALDOMAR, LADRILLO O LAJA CONCRETO ARMADO ACABADO CON PINTURA IPOMICA
LAMBRINES	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE
ZOCLO	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	NO MATERIAL DE PISO



PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS 2026

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	INDUSTRIAL ECONÓMICO 02	INDUSTRIAL MEDIANO 04	INDUSTRIAL DE CALIDAD 06	INDUSTRIAL DE LUJO 08
CARPINTERÍA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE	PLINTAS DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO TAMBOR DE MADERAS DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO TAMBOR DE MADERAS PRIMAS LAMINAS DE CUBI O INTERLAMINACIÓNS DE MADERAS PRIMAS PISO DE DURA O PARQUET DE MADERAS PRIMAS O TRATADAS VISTAVANAS DE MADERAS PRIMAS
HERRERÍA	PERFILES TUBULARES COMERCIALES PERFILES ESTRUCTURALES LIGEROS	PORTONES DE PERFILE ESTRUCTURAL MEDIANO O TUBULAR CON LÁMINA DE ACERO CORTINAS COMERCIALES DE ACERO	PORTONES DE PERFILE ESTRUCTURAL MEDIANO O TUBULAR CON LÁMINA DE ACERO CORTINAS COMERCIALES DE ACERO SISTEMA DE SOPORTE PUNTUAL (CORTILLAS O ANÁMÁS)	PERFILE DE ALUMINIO ANODIZADO O DIFERENTES ACABADOS EN MADERA Y ESTRUCTURA PERFILES DE MADERA CON ENCIMIENTO DE PVC HERRERÍA DECORATIVA MARCO DE ALUMINIO O PVC INTERCAMBIAL DE MADERA CON CRISTAL TRIPLOADO CON SISTEMA DE SOPORTES PUNTUALES O COLGANTE CORTILLAS DE CRISTAL TRIPLOADO EN NIÑO
VIDRIERÍA	NO TIENE	NO TIENE	EN CASO DE TRÍNE, CRISTAL DE 4 A 8 MM, CLARO, REFLUJO O TÍTRIX	CRISTAL DE ALUMINA, REFLECTA, TIRTO, LAMINADO, REFLUJADO Y REFLACIO TRIPLOADO CON SISTEMA DE SOPORTE PUNTUAL LAMINACIO, BAJO REFLUJO, GRANULADO O VITRALES VIDRO ARANAO VIDRO VERDO
PINTURA	A LA CAL EN MUROS BRILLOTE EN HERRERIA	MALVICA, CALIDAD ECONÓMICA EN MUROS BRILLOTE EN HERRERIA Y ESTRUCTURA MARZOS BRILLANTE O MATE	VINYLICA DE BURNA CALIDAD EN MUROS BRILLOTE EN MURAS Y ESTRUCTURA PINTURA DE LATICE MARZOS BRILLANTE O MATE PINTURA TRANSFERIBLE DE INJUSIÓN ACRÍLICA PINTURA HIDROREPELENTE PINTURA OLEOFUGA	VINYLICA DE BURNA CALIDAD EN MUROS BRILLOTE EN MURAS Y ESTRUCTURA PINTURA DE LATICE MARZOS BRILLANTE O MATE PINTURA TRANSFERIBLE DE INJUSIÓN ACRÍLICA PINTURA HIDROREPELENTE PINTURA OLEOFUGA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	VISIBLE CON ALAMBRE DUPLEX CON DINAMAR GUARROLUCIÓN ELÉCTRICA EN INVERNADECOS	VISIBLE CON CANALUFT O TUBO CONDUCE, RESISTENCIA TIPO CONSOLIDY Y CAJAS DALVANIZADAS LUMINARIA TIPO FLUORESCENTE CON SWIMMETE TIPO INDUSTRIAL	VISIBLE CON CANALUFT O TUBO CONDUCE, RESISTENCIA TIPO CONSOLIDY Y CAJAS DALVANIZADAS LUMINARIA TIPO FLUORESCENTE CON SWIMMETE TIPO INDUSTRIAL CON ACRÍLICO DUPLEX	VISIBLE CON CANALUFT O TUBO CONDUCE, RESISTENCIA TIPO CONSOLIDY Y CAJAS DALVANIZADAS LUMINARIA DE HALOGENO TIPO DIFUSOR O HILO DE LAMPARA DE MERCURIO CABLES DE FIBRA ÓPTICA, MULTICONDUCTORES ROLACIAS VISIBLE CON TUBO DALVANIZADO, CORTE O PVC VISIBLE CON TUBO DALVANIZADO, CORTE O PVC VÁLVULAS ESPECIALES
INSTALACIÓN HIDRÁULICA	NO TIENE	VISIBLE CON TUBO DALVANIZADO, CORTE O PVC	VISIBLE CON TUBO DALVANIZADO, CORTE O PVC VÁLVULAS ESPECIALES	
INSTALACIÓN SANITARIA	TUBO DE ALUMÍNIO	VISIBLE CON TUBO DE LÁMINA DALVANIZADA, PVC Y ALUMÍNIO	VISIBLE CON TUBO DE LÁMINA DALVANIZADA, PVC Y ALUMÍNIO	
FACHADAS	NATURALIS	NATURALIS	NATURAL APLICACIONES DE MIRELA Y PINTURA, INCLUYENDO DETALLS DECORATIVOS DE CANTERA O SIMILARES PLACA DE PINTORENTO	APLICACIONES DE MIRELA Y PINTURA, INCLUYENDO DETALLS DECORATIVOS DE CANTERA O SIMILARES MURE DE PIEDRA DALVANIZADA CON REVESTIMIENTO DE POLIESTERICO REFORZADO CON ACERO DALVANIZADO MURE DE PIEDRA DALVANIZADA O SIMILARES MURE CONTRA INCENDIO CONCRETO TRANSLÚCIDO
CERRAJERÍA	CHAPA DE ENTRADA DE BOMPRENSA PORTACERRAJE	CHAPA DE BOMPRENSA DEL PAIS	CHAPA DE BOMPRENSA DEL PAIS DE BURNA CALIDAD	CHAPA DE BOMPRENSA DE BURNA CALIDAD PAIS DE BOMPRENSA DE BURNA CALIDAD CORTE MARINA CHAPA DE BOMPRENSA ELECTRICA CHAPA DE BOMPRENSA ELECTRICA MARCAZO
INSTALACIONES ESPECIALES ELEMENTOS ACCESORIOS OBRAS COMPLEMENTARIAS	NO TIENE O VENTILACIÓN MECANICAL DE ACONDICIONAMIENTO MANUAL EN INVERNADECOS SISTEMA DE REBOZO EN INVERNADECOS CALIFACCIÓN EN INVERNADECOS CON TURBINA DE GUARROLUCIÓN COO Y TUBOS DE REBOZO VENTILACIÓN FORZADA AUTOMATIZADA O MOTORIZADA EN INVERNADECOS	ESTACION DE GAS TIPO CAVAS ESTACION DE BOMPRENSA EN MURAS MARCAS PERIMENTALES O MALLA TIPO CICLÓN PAVIMENTOS EXTERIORES REFRIGERACION REFRIGERACION HIDRODINAMICO O BOMBA VENTILACIÓN FORZADA AUTOMATIZADA O MOTORIZADA EN INVERNADECOS	AIRE ACONDICIONADO CON DIFUSORES CLARO LAVADO REFRIGERACION MALLA DE DISEÑO MALLA DE ALTA CAPACIDAD MALLAS PERIMENTALES O MALLA TIPO CICLÓN PAVIMENTOS EXTERIORES REFRIGERACION REFRIGERACION HIDRODINAMICO VENTILACIÓN FORZADA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA CALIENTADOR SOLAR CÁMARA PROSESPICA SISTEMA CONTRA INCENDIO	AIRE ACONDICIONADO CON DIFUSORES REFRIGERACION MALLA DE ALTA CAPACIDAD MALLAS PERIMENTALES O MALLA TIPO CICLÓN PAVIMENTOS EXTERIORES REFRIGERACION REFRIGERACION HIDRODINAMICO VENTILACIÓN FORZADA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA CALIENTADOR SOLAR CÁMARA PROSESPICA



PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS 2026

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	ANTIGUO TÍPICO 09	ANTIGUO COMÚN 11	ANTIGUO NOTABLE 13	ANTIGUO RELEVANTE 15
CIMENTACIÓN	CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOR CALCANTO	CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOR CALCANTO	CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOR CALCANTO	CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LODO CONSOLIDADOR CALCANTO CANTERA CORRIADA O ASILLADA DE CONCRETO ARMADO
ESTRUCTURA	MURDO DE CARGA DE ACERO CARGAS MENORES DE 4 M	MURDO DE CARGA DE ACERO CARGAS MENORES DE 4 M	MURDO DE CARGA DE ACERO CLAVOS MENORES DE 4 M ARCOS DE MÉTODO PUNTO O QUADRAS COLUMNAS CON PEGAS DE CANTERA MARCO DE PUNTAS Y VENTRAS DE CANTERA	MURDO DE CARGA DE ACERO CLAVOS MENORES DE 4 M ARCOS DE MÉTODO PUNTO O QUADRAS COLUMNAS CON PEGAS DE CANTERA MARCO DE PUNTAS Y VENTRAS DE CANTERA
MUROS	A NARDE DE ACERO DE 40 A 80 CM DE ESPESOR	A NARDE DE ACERO O PIEDRA DE 40 A 80 CM DE ESPESOR A NARDE DE PIEDRA DE 30 CM DE ESPESOR	A NARDE DE PIEDRA DE 40 A 80 CM DE ESPESOR	A NARDE DE PIEDRA DE 40 A 80 CM DE ESPESOR A NARDE DE TANQUE LODO PICOCADO DE 35 CM DE ESPESOR
TECHOS	TRUJO DE BARRO LODO PICOCADO MOLDEO O VIDA RÚSTICA DE MADERA CON CINTILLA O PAJELA	TERRENADO CON TRUJAMANIL O LADRILLO VIDA DE MADERA O ACERO (VID. DE PERROCARRIL)	LADRILLO O LORETA DE BARRO VIDA DE MADERA O ACERO (VID. DE PERROCARRIL) VIDA DE CÁRÓN CORRIDO VIDA DE CRUCERIA Y OTRAS	LADRILLO O LORETA DE BARRO VIDA DE MADERA O ACERO (VID. DE PERROCARRIL) VIDA CATALANA VIDA DE CÁRÓN CORRIDO VIDA DE CRUCERIA Y OTRAS
ENTREPISOS	NO TIENE	TERRENADO CON TRUJAMANIL O LADRILLO VIDA DE MADERA O ACERO (VID. DE PERROCARRIL)	LADRILLO O LORETA DE BARRO VIDA DE MADERA O ACERO (VID. DE PERROCARRIL) VIDA CATALANA	LADRILLO O LORETA DE BARRO VIDA DE MADERA O ACERO (VID. DE PERROCARRIL) VIDA CATALANA VIDA DE CÁRÓN CORRIDO VIDA DE CRUCERIA Y OTRAS
AZOTEA	NATURAL	INTORTADO, ENLAZELLADO Y LICHADIZADO SUPERIMPLICACIÓN ASFÁLTICA	INTORTADO, ENLAZELLADO Y LICHADIZADO SUPERIMPLICACIÓN ASFÁLTICA	INTORTADO, ENLAZELLADO Y LICHADIZADO SUPERIMPLICACIÓN ASFÁLTICA O NARDE DE PLASTIMÉTRICO DE TRES CAPAS AZULIZADO NORMAL O DE TAUVERA AZULIZADO CON COLOR
ESCALERAS	NO TIENE	DE MAMPOTERÍA CON RELLENO DE TIERRA DE MADERA	DE MAMPOTERÍA CON RELLENO DE TIERRA PUELLAS DE CEMENTO O CANTERA LAMINADA	DE MAMPOTERÍA CON RELLENOS DE TIERRA PUELLAS DE CEMENTO O CANTERA LAMINADA, DE PIERNA FORJADA DE MADERA DE CEDRO, CACAHUATE U OTRAS MADERAS PIÑAS
APLANADOS	NATURAL O COMÚN	MORTERO DE CAL	MORTERO DE CAL PULIDO A LA CAL PAPEL TIPO DE CUSCUS ECONÓMICO	MORTERO DE CAL PULIDO A LA CAL PAPEL TIPO DE BURNA CALIDAD PAPEL A BASE DE CAL O PIZCAR
PLAFONES	NATURAL/SE	NATURAL/SE	CIRILO FAZOR DE TRUJO CIRILO FAZOR EN VIDAS Y BARRO	CIRILO DE NARDE DE TRUJO CIRILO FAZOR EN VIDAS Y BARRO LAMINADO EN VIDAS MORTERO, FLORCHAS O MOLDURAS DE VIDAS, MADERA O CANTERA
PISOS	TIERRA APISONADA	LORETA DE BARRO NATURAL LAJA O PIEDRA	LORETA DE BARRO VIDEADO PUELLA DE MADERA DE PINO MOSAICO DE PASTA DECORADO	LORETA DE BARRO VIDEADO CUBIERTA DE MADERA DE PINO, CEDRO ROJO U OTRAS MADERAS DE PINO MOSAICO DE PASTA DECORADO EN AREAS HUMEDAS AZULIZADO EN ÁREAS HUMEDAS AZULIZADO DE TAUVERA EN ÁREAS HUMEDAS LORETA CERÁMICA EN ÁREAS HUMEDAS DE MADERAS PINO
LAMBRINES	NO TIENE	CREMENTO PULIDO EN ÁREAS HUMEDAS	MOSAICO DE PASTA DECORADO EN ÁREAS HUMEDAS AZULIZADO EN ÁREAS HUMEDAS AZULIZADO DE TAUVERA EN ÁREAS HUMEDAS LORETA CERÁMICA EN ÁREAS HUMEDAS DE MADERAS PINO	
ZOCLO	NO TIENE	NO TIENE	DE PUELLA	DE MATERIAL DE PISO



PINAL
ES *Mágico*

Gobierno Municipal de Pinal de Amoles 2024-2027

PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS 2026

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	ANTIGUO TÍPICO 09	ANTIGUO COMÚN 11	ANTIGUO NOTABLE 13	ANTIGUO RELEVANTE 15
CARPINTERÍA	FUERTA DE ACERO Y VINTAJIRÁA CON MADERA DE PINO FUERTA INTABILIZADA CON MADERA DE PINO INTABILIZADA CON OBSECUOS Y TABLÓN DE MADERA DE PINO		FUERTA INTABILIZADA CON MADERA DE PINO, INCISO O CEDRO BLANCO PORTONERA INTABILIZADA O DE TABLÓN DE MADERA DE PINO, INCISO O CEDRO BLANCO VENTANA CON OBSECUOS INTABILIZADOS O TABLA CON MADERA DE PINO, INCISO O CEDRO BLANCO LAMINADO DE DULIA O TRIPLET DE PINO PISO DE DULIA O PARQUET DE PINO MARCALES Y PARAPASOS DE MADERA DE PINO MARCAS Y PARAPASOS DE MADERA DE PINO VENTANA DE MADERA DE PINO	FUERTA INTABILIZADA CON MADERA DE PINO, INCISO, CACOA, INCISO U OTRAS MADERAS PINE, CHAPULOC Y TALLACO PORTONERA INTABILIZADA O DE DULIA CON MADERA DE PINO, INCISO, CACOA, INCISO U OTRAS MADERAS PINE, CHAPULOC Y TALLACO VENTANA CON OBSECUOS INTABILIZADOS O TABLA CON MADERA DE CEDRO, CACOA, INCISO U OTRAS MADERAS PINE, MARCALES PINE LAMINADO DE DULIA O TRIPLET DE PINO PISO DE DULIA O PARQUET DE MADERAS PINE O TRATADAS MARCALES DE MADERAS DE PINO
HERRERÍA	NO TIENE	PROTECCIÓN CON HIERRO PORLADO SIN ELEMENTOS DECORATIVOS	PROTECCIÓN, MARCADERAS O RUEDAS DE HIERRO PORLADO CON ELEMENTOS DECORATIVOS Y PLOMOS Y ARCACHOS	PROTECCIÓN, MARCADERAS O RUEDAS DE HIERRO PORLADO CON ELEMENTOS DECORATIVOS Y PLOMOS Y ARCACHOS
VIDRIERÍA	VIDRO BENCILLO	VIDRO BENCILLO	VIDRO BENCILLO O MEDIO DOBLE O ESPECIAL OPACO TRANSLUCIDO DE BLOC DE VIDRO	VIDRO MEDIO DOBLE O ESPECIAL OPACO CRISTAL DE 4 A 8 MM, REPUESTA, TIRADO, LAMINADA, REFORZADO Y REFLACTOR REPUDIADOR, BAJO RELIEVE, GRAVADO O VITRALES
PINTURA	A LA CAL	A LA CAL Y AL TRIMPL RIMALTE EN HERRERÍA Y CARPINTERÍA	AL TRIMPL O VINÍGICA EN MURAS, MARCOS Y LACAS EN CARPINTERÍA RIMALTE EN HERRERÍA	AL TRIMPL O VINÍGICA EN MURAS, MARCOS Y LACAS EN CARPINTERÍA RIMALTE EN HERRERÍA PINTURA DECORATIVA EN MURAS Y PINTURAS
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE CORRESPONDER	VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE CORRESPONDER	VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE CORRESPONDER	VISIBLE U OCULTA CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE CORRESPONDER CABLEADO ANCHO O ANchos DE LATÓN, ACERO O BRONCE Y CRISTAL
INSTALACIÓN HIDRÁULICA	MINIMA VISIBLE CON TUBERIA DE FERRO SALVANDO	VISIBLE CON TUBERIA DE FERRO SALVANDO	VISIBLE CON TUBERIA DE FERRO SALVANDO	VISIBLE CON TUBERIA DE FERRO SALVANDO OCULTA CON TUBERIA DE COPA
INSTALACIÓN SANITARIA	DETENA	INDICES DE FERRO PUENDO Y PRETRE, FORJADOS DE CERÁMICA Y CERÁMICA ECONÓMICA, SIN TANQUE MURILLO DE BAÑO DE CERÁMICA BLanca DE CALIDAD ECONÓMICA	INDICES DE CANTERA DE MARMOL CALIDAD TANQUE BAÑO DE FERRO PUENDO ACERO INOXIDABLE MURILLO DE BAÑO DE CERÁMICA DE BUENA CALIDAD DETENA CON CERÁMICA	INDICES DE FERRO PUENDO ADORNADO RIMALTE MURILLO DE BAÑO DE CERÁMICA DE BUENA CALIDAD DETENA CON CERÁMICA
FACHADAS	NATURALIS	APLANADO CON MORTERO DE CAL	APLANADO CON MORTERO DE CAL, JAHUAY Y DISTRELLA REFRERES Y COBERTURA DE CANTERA LARRADA REFRERES DE CANTERA LARRADA RODAPIES DE LOBETA DE BAÑO, LADRILLO O PINTURA	APLANADO CON MORTERO DE CAL, CEMENTO MARMOL Y DETENAS DE CANTERA LARRADA REFRERES Y COBERTURA DE CANTERA LARRADA RODAPIES DE CANTERA LARRADA RODAPIES DE LOBETA DE BAÑO, LADRILLO O PINTURA RODAPIES DE CANTERA, AZULEJOS DE TALAVERA O LOBETA DE BAÑO VIEJUCA
CERRAJERÍA	PORTACANDADO O ALDEMA	PORTACANDADO, PICAPORTES Y ALDAMAS DE FERRO PORLADO	CHUPAS, PICAPORTES, CERROJOS DE BUENA CALIDAD EN BRONCE, LATON O FERRO COLADO	CHUPAS, PICAPORTES, CERROJOS DE LUJO EN BRONCE, LATON O FERRO COLADO
INSTALACIONES ESPECIALES ELEMENTOS ACCESORIOS OBRAZ COMPLEMENTARIAS	NO TIENE	NO TIENE	PUENTES DE CANTERA LARRADA CHAMPIÑON DE CANTERA LARRADO O MARMOL REFRERES DE CANTERA LARRADA O PORLADO CON MORTERO COBERTURAS PORLADAS DE MARMOSETA RECLUTADAS CON AZULEJOS DE TALAVERA O LOBETAS CERÁMICAS REFRERES DE CANTERA LARRADA CON CHAPA DE ORO CERFRA Y ROMA ELECTRONICAMENTE ARMAS ACCESORIAS ARMAS HOROSCOPICAS ARMAS CHARACTERISTICAS O JUEGOS CAMPOBOL REFRERES DE INTRONUMACION Y INSULACION TANQUE RETACONARIO DE GAS	PUENTES DE CANTERA LARRADA CHAMPIÑON DE CANTERA LARRADO O MARMOL REFRERES DE CANTERA LARRADA O PORLADO CON MORTERO COBERTURAS PORLADAS DE MARMOSETA RECLUTADAS CON AZULEJOS DE TALAVERA O LOBETAS CERÁMICAS REFRERES DE CANTERA LARRADA CON CHAPA DE ORO CERFRA Y ROMA ELECTRONICAMENTE ARMAS ACCESORIAS ARMAS HOROSCOPICAS ARMAS CHARACTERISTICAS O JUEGOS CAMPOBOL REFRERES DE INTRONUMACION Y INSULACION TANQUE RETACONARIO DE GAS



PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS 2026

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	MODERNO ECONÓMICO 16	MODERNO MEDIANO 18	MODERNO DE CALIDAD 20	MODERNO DE LUJO 22
CIMENTACIÓN	MAMPOTERIA DE PIEDRA BRAZA CONCRETO COLORADO CONGLOMERADO DE PIEDRA Y LOGO	MAMPOTERIA DE PIEDRA BRAZA DIFUSAS CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO	MAMPOTERIA DE PIEDRA BRAZA DIFUSAS CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO PLOTERA DE CONCRETO ARMADO	MAMPOTERIA DE PIEDRA BRAZA CARTUCHA ARMADA Y CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO LOSA DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO PLOTERA DE CONCRETO ARMADO CALON DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO
ESTRUCTURA	MURDO DE CARA DE MAMPOTERIA CLAVOS MINICHECS DE 4 MM	MURDO DE CARA DE MAMPOTERIA CON REFORZOS DE CONCRETO ARMADO CLAVOS MINICHECS DE APROXIMADAMENTE 4 MM	MURDO DE CARA DE MAMPOTERIA CLAVOS MENORES DE 4 MM COLUMNAS Y TRAMOS DE CONCRETO ARMADO COLUMNAS Y TRAMOS DE ACERO CONTENEDORES ancor RETÁNDAR O HC	MURDO DE CARA DE MAMPOTERIA CLAVOS DE 4 MM O MAYOR COLUMNAS Y TRAMOS DE CONCRETO ARMADO COLUMNAS Y TRAMOS DE ACERO
MUROS	A BASE DE BLOCK, BLOCK HUECO, TANICÓN O TANIQUE DE 10 A 20 CM DE ESPESOR	A BASE DE BLOCK, BLOCK HUECO, TANICÓN, TANIQUE O PAILÍN, ESTRUCTURAL DE POLIURETANO EXPANDIDO (PIRE) CON ESTRUCTURAL DE ACERO Y MORTERO LADRILLO O CEMENTO ARMADO PREPARADO Y COLADO EN SITIO DE 10 A 20 CM DE ESPESOR	A BASE DE BLOCK, BLOCK HUECO, TANICÓN, TANIQUE O PAILÍN, ESTRUCTURAL DE 14 A 35 CM DE ESPESOR DECORATIVO DE PIEDRA NATURAL O ARTÍFICAL DIFUSAS Y BOCAS DE REUMATORIOS CONTENEDORES ancor RETÁNDAR O HC	A BASE DE BLOCK, BLOCK HUECO, TANICÓN, TANIQUE O PAILÍN, ESTRUCTURAL DE 14 A 35 CM DE ESPESOR DECORATIVO A BASE DE PIEDRA NATURAL O ARTÍFICAL DIFUSOS A BASE DE REUMATORIOS LUXOR O CONCRETO TRANSLÚCIDO
TECHOS	LÁMINA DE ACERO GALVANIZADO LÁMINA DE ARMADO CIMENTANTO LÁMINA DE PARQUETADO LÁMINA DE CARTÓN ARMADO TECHO DE MADERA LAMBRINES DE MADERA LAMBRINES CON PERFILES TUBULARES COMERCIALES LAMBRINES CON PERFILES ESTRUCTURALES LUXOR	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO DE 8 A 12 CM LOSA ALUMINADA DE VOLUTA LOSA ALUMINADA DE PAPEL DE CONCRETO LACADO CON NUCLEO DE POLIURETANO O POLIURETANO Y ESTRUCTURA TROMPOSTRUCTURAL DE ACERO	LOSA ALUMINADA PLANAR O INCLINADA, CON HERRAJERIA DE CONCRETO ARMADO Y CARTÓN DE DIVISORES MATERIALES LOSA ALUMINADA DE VOLUTA O INCLINADA, DE CONCRETO ARMADO DE 8 A 12 CM BOVIDA DE CLÚA DE MADERA RECOCIDA ACABADO NATURAL LOSA ALUMINADA CON VISA DE MADERA LOSA DE CONCRETO SOBRE BURLA MACHINERIZADA Y VISA DE MADERA CONTENEDORES ancor RETÁNDAR O HC	LOSA ALUMINADA PLANAR O INCLINADA, CON HERRAJERIA DE CONCRETO ARMADO Y CARTÓN DE DIVISORES MATERIALES LOSA MADERA DE VOLUTA O INCLINADA, DE CONCRETO ARMADO DE 8 A 12 CM BOVIDA DE CLÚA DE MADERA RECOCIDA ACABADO NATURAL LOSA ALUMINADA CON VISA DE MADERA LOSA DE CONCRETO SOBRE BURLA MACHINERIZADA Y VISA DE MADERA LOSA DE CONCRETO TRANSLÚCIDO
ENTREPISOS	NO TIENE	LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO DE 8 A 12 CM LOSA ALUMINADA DE VOLUTA LOSA ALUMINADA DE PAPEL DE CONCRETO LACADO CON NUCLEO DE POLIURETANO O POLIURETANO Y ESTRUCTURA TROMPOSTRUCTURAL DE ACERO	LOSA ALUMINADA CON HERRAJERIA DE CONCRETO ARMADO Y CARTÓN DE DIVISORES MATERIALES LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO DE 8 A 12 CM CONTENEDORES ancor RETÁNDAR O HC	LOSA ALUMINADA CON HERRAJERIA DE CONCRETO ARMADO Y CARTÓN DE DIVISORES MATERIALES LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO DE 8 A 12 CM
AZOTEA	NATURAL	RELLENO Y FORTIFICADO RELLENO, FORTIFICADO, ENLAZELLADO Y LLEGADO SUPERFACILITACIÓN ARÁLTICA	RELLENO EN LAZELLADO Y FORTIFICADO SUPERFACILITACIÓN ARÁLTICA O BASE DE PLAQUEARÍOS, DE TRES CAPAS TRAMA DE MADERA NATURAL, OVIRADA CON MATERIALES DE REVESTIMIENTO	RELLENO EN LAZELLADO Y FORTIFICADO SUPERFACILITACIÓN ARÁLTICA O BASE DE PLAQUEARÍOS, DE TRES CAPAS TRAMA DE MADERA NATURAL, OVIRADA CON MATERIALES DE REVESTIMIENTO
ESCALERAS	NO TIENE	LOSA DE CONCRETO ARMADO CON RECALECHES FORRADAS DE MAMPOTERIA (TANICOS) RECUERDO CON MATERIAL DE PISO O ACABADO DE CONCRETO MATERIALIZADO O INCUBILADO MATERIALIZADA CON PERFILES ESTRUCTURALES LUXOR	LOSA DE CONCRETO ARMADO CON RECALECHES FORRADAS DE MAMPOTERIA (TANICOS) RECUERDO CON MATERIAL DE PISO, MACINA DE PISO, PAVIMENTO RECALECHES, PREPARACIONES DIVISORES MATERIALES A BAJAS GRANDES DE MADERA, GRANA DE RIO, GRANULADA, PLACA DE MADERA, CRISTAL RECALECHES DE PISO DE ACERO ESTRUCTURAL MATERIALES DE MADERA LAMINADA, CRISTAL CON REVESTIMIENTO	LOSA DE CONCRETO ARMADO CON RECALECHES FORRADAS DE MAMPOTERIA (TANICOS) RECUERDO CON MATERIAL DE PISO, MACINA DE PISO, PAVIMENTO RECALECHES, PREPARACIONES DIVISORES MATERIALES A BAJAS GRANDES DE MADERA, GRANA DE RIO, GRANULADA, PLACA DE MADERA, CRISTAL RECALECHES DE PISO DE ACERO ESTRUCTURAL MATERIALES DE MADERA LAMINADA, CRISTAL CON REVESTIMIENTO
APLANADOS	NATURAL O COMÚN	APLANADO DE MECILA DE MORTERO APLANADO DE VISO O PAPEL ACABADO EN TIROL PLANCHADO	APLANADO DE MECILA DE MORTERO APLANADO DE VISO O PAPEL DE BURLA CALZADO ACABADO EN TIROL PLANCHADO	APLANADO DE MECILA DE MORTERO APLANADO DE VISO O PAPEL DE BURLA CALZADO ACABADO EN TIROL PLANCHADO
PLAFONES	NATURAL	APLANADO DE MECILA DE MORTERO APLANADO DE VISO O PAPEL ACABADO EN TIROL PLANCHADO	APLANADO DE MECILA DE CONCRETO APPLANADO DE VISO O PAPEL DE BURLA CALZADO ACABADO EN TIROL PLANCHADO	APLANADO DE MECILA DE MORTERO APLANADO DE VISO O PAPEL DE BURLA CALZADO ACABADO EN TIROL PLANCHADO APLANADO DE VISO O PAPEL DE BURLA CALZADO ACABADO EN TIROL PLANCHADO APLANADO DE VISO O PAPEL DE BURLA CALZADO ACABADO EN TIROL PLANCHADO
PISOS	PIERAS DE CONCRETO	MORADO DE PASTA LOSA DE CERAMICA DE CALIDAD COMERCIAL LOSA UNICA O CONCRETO TERRAZOS	TERRAZOS LOSA DE CERAMICA DE BURLA CALZADA PIERAS DE PIEDRA PIERAS DE ACABADO IMPRIMADO U CEDADO ALPOMINA BURLA CALZADA LOSA DE CANTERA NATURAL PIERAS LAMINADO COMERCIAL PIERAS PINTADAS DE MELAMINA PIERAS MARMOZIZADO	LOSA DE CERAMICA DE BURLA CALZADA PIERAS DE PIEDRA PIERAS DE ACABADO IMPRIMADO U CEDADO ALPOMINA BURLA CALZADA LOSA DE CANTERA NATURAL PIERAS LAMINADO PIERAS PINTADAS DE MELAMINA PIERAS MARMOZIZADO
LAMBRINES	NO TIENE	LOSA DE CERAMICA CALZADA COMERCIAL O AZULEJO EN ZONA HUMEDA DE COCINA Y BAÑO PAQUETES DE MARMOL EN ZONA HUMEDA	LOSA DE CERAMICA DE BURLA CALZADA EN ZONA HUMEDA DE COCINA Y BAÑO PAQUETES DE MARMOL EN ZONA HUMEDA O DE PISO A TIRCHO	LOSA DE CERAMICA DE BURLA CALZADA EN ZONA HUMEDA O DE PISO A TIRCHO EN COCINA Y BAÑO PAQUETES DE MARMOL EN ZONA HUMEDA O DE PISO A TIRCHO
ZOCLO	NO TIENE	MATERIAL DE PISO UNICO	MATERIAL DE PISO MACINA DE PISO ACABADO	MATERIAL DE PISO MACINA DE PISO ACABADO



PINAL
ES *Mágico*

Gobierno Municipal de Pinal de Amoles 2024-2027

PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS 2026

ANEXO

DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE CONSTRUCCIÓN

CONCEPTO	MODERNO ECONÓMICO 16	MODERNO MEDIANO 18	MODERNO DE CALIDAD 20	MODERNO DE LUJO 22
CARPINTERÍA	<p>PUERTA DE ACERO CON MADERA DE MIA O LÁMINA DE CARTÓN</p>	<p>PUERTA DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO TAMBOR DE MADERA O TRIPAY DE PINO</p> <p>PUERTA DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO ESTANJERAS DE MADERA DE PINO</p> <p>PUERTA DE INTERCOMUNICACIÓN PREPARADAS ECONÓMICAS CON MARCO DE CAJÓN METÁLICO</p> <p>PUERTA DE PVC</p>	<p>PUERTA DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO TAMBOR DE MADERAS PINAUS</p> <p>PUERTA DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO ESTANJERAS DE MADERAS PINAUS</p> <p>PUERTA CORREDIZA DE MADERA DE PINO CON CUCHERAS Y MALETINES</p> <p>LAMINAR DE DULIA O TRIPAY DE PINO</p> <p>PUERTA DE MADERA O PARQUET DE MADERAS PINAUS</p> <p>BARRANDAL Y PARAMARNO DE MADERA DE PINO</p> <p>BARRANDA DE LAMINA</p> <p>VINTANA DE MADERA DE PINO</p>	<p>PUERTA DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO TAMBOR DE MADERAS PINAUS</p> <p>PUERTA DE INTERCOMUNICACIÓN TIPO ESTANJERAS DE MADERAS PINAUS</p> <p>PUERTA CORREDIZA DE MADERAS PINAUS CON CUCHERAS Y MALETINES</p> <p>LAMINAR DE DULIA O TRIPAY DE PINO CON CUCHERAS Y MALETINES</p> <p>PUERTA DE DULIA O PARQUET DE MADERAS PINAUS O TRIPAY</p> <p>BARRANDAL Y PARAMARNO DE MADERAS PINAUS</p> <p>BARRANDA DE LAMINA</p> <p>VINTANA DE MADERAS PINAUS</p>
HERMERÍA	<p>PERFILES TUBULARES COMERCIALES PERFILES ESTRUCTURALES LÓGROS</p>	<p>PERFILES TUBULARES COMERCIALES</p> <p>PERFIL DE ALUMINIO NATURAL ECONOMICO</p> <p>ACERO ESTRUCTURAL LÓGRO</p> <p>BARRANDAL DE ACERO ESTRUCTURAL</p>	<p>PERFILES TUBULARES</p> <p>PERFIL DE ALUMINIO ANODIZADO O NATURAL</p> <p>PROTECCIONES DE PISO ESTRUCTURAL</p> <p>BARRANDAL DE ALUMINIO CON CRISTAL</p> <p>BARRANDAL DE ACERO ESTRUCTURAL</p> <p>CABINET DE ALUMINIO CON ACRÍLICO</p>	<p>PERFIL DE ALUMINIO ANODIZADO O DIFERENTES ACABADOS</p> <p>PERFIL DE MADERA CON REVESTIMIENTO DE PVC</p> <p>HERMERÍA DECORATIVA</p> <p>PERFIL DE ALUMINIO O PVC</p> <p>ESTRIAS DE SOPORTE PLANTILLAS CORTILLAS O ANÁGUA</p> <p>BARRANDAL CON CRISTAL TRIPACKADO CON ESTRIAS DE SOPORTE PUNTUELLAS O COLMANTES</p> <p>CABINET DE CRISTAL TRIPACKADO EN BAÑO</p>
VIDRIERÍA	<p>CRISTAL BINCULO O MEDIO DOBLE</p>	<p>CRISTAL BINCULO O MEDIO DOBLE</p>	<p>CRISTAL DE 4 A 8 MM, CLARO, REFLECTA, TINTADO</p>	<p>CRISTAL DE 4 A 8 MM, REFLECTA, TINTADO, LAMINADO, FRIZAJADAS Y BIRILLADOR</p> <p>TRIPACKADO CON ESTRIAS DE SOPORTE PLANTILLAS, LAMINACIONES, BAJO RELIEVE, GRAVADOS O VITRALES</p> <p>VIDRIO BRILLO</p>
PINTURA	<p>A LA CAL, VINICA ECONOMICA, FINALITE EN HERRERIA</p>	<p>VINICA ECONOMICA, FINALITE, NARIZ</p>	<p>VINICA BURNA CALIDAD, FINALITE, EPOXICA, NARIZ Y LACA</p>	<p>VINICA BURNA CALIDAD, FINALITE, EPOXICA, NARIZ Y LACA</p>
INSTALACIÓN ELÉCTRICA	<p>VISIBLE CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES Y DE SORPRENSA</p>	<p>OCULTA CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES</p>	<p>OCULTA CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES DE BURNA CALIDAD CON SALIDA PROPIA</p> <p>LAMPARAS CFL, HALÓGENO O INCANDESCENTES</p>	<p>OCULTA CON ELEMENTOS INTERCAMBIABLES DE LUJO CON SALIDA PROFUSA, LUZ INDIRECTA Y PLAFONES LUMINOSOS, CUAL, LUMINARIAS DE HALÓGENO, INCANDESCENTES, LAMPARAS LED, CABLES DE ALTA VOLTAJE</p> <p>CABLE DE FIBRA ÓPTICA, MULTICONDUCTORES FORRADOS, CABLES ESPECIALES PARA ALIMENTACIÓN</p>
INSTALACIÓN HIDRÁULICA	<p>OCULTA MINIMA O VISIBLE CON GALVANIZADO O CORTE</p>	<p>OCULTA MINIMA, DE COBRE O CPVC</p>	<p>OCULTA DAMAJITOS SUPERFICIES, DE COBRE O CPVC</p>	<p>OCULTA DAMAJITOS SUPERFICIES, PARA INSTALACIÓN GENERAL Y ESPECIAL DE CORTE O CPVC</p>
INSTALACIÓN SANITARIA	<p>UTERNA ALVIRAL</p>	<p>MURBLES DE BAÑO CALIDAD COMERCIAL</p> <p>OCULTA DE PVC Y ALVIRAL</p> <p>TINTADO</p>	<p>MURBLES DE BAÑO DE BURNA CALIDAD</p> <p>OCULTA DE PVC Y ALVIRAL</p> <p>MINIMO 2 UO BAÑO EN URO HABITACIONAL</p> <p>POSA BISITA BAÑO EN LUGAR CAMPESTRES</p>	<p>UTERNA ALVIRAS</p> <p>MURBLES Y ACCESORIOS DE PREMIA CALIDAD</p> <p>OCULTA DE PVC Y ALVIRAL</p> <p>MINIMO 2 UO BAÑO EN URO HABITACIONAL</p> <p>POSA BISITA BAÑO EN LUGAR CAMPESTRES</p>
FACHADAS	<p>NATURALIZ</p>	<p>PLANADOR DE MEZCLA Y PINTURA</p>	<p>PLANADOR DE MEZCLA Y PINTURA INCLUYENDO DETALLES DECORATIVOS DE CANTERA, PACHAULAS O BISELLADOS</p>	<p>PLANADOR DE MEZCLA Y PINTURA INCLUYENDO DETALLES DECORATIVOS DE CANTERA, PACHAULAS, ALUCOBOND, ALUMINIO O BISELLADO</p> <p>COLMANTES, PINTORES, PEGOLAS, DARMOLAS, CANTERAS, PINTURA, COLORANTE, CEMENTO</p> <p>MURO DE PIEDRA AULANTE CON REVERSO DE POLIESTIRENO REFORZADO CON ACERO GALVANIZADO</p> <p>PLACA DE PEGOLAS</p> <p>PLACA DE PINTORES</p>
CERRAJERÍA	<p>CHAPA DE ENTRADA DE SOPORTES PORTAVENTANAS</p>	<p>CHAPA DE ENTRADA Y DE INTERCOMUNICACIÓN DE PINAUS CALIDAD ECONOMICA DE FINALITE Y SORPRENSA</p>	<p>CHAPA DE ENTRADA Y DE INTERCOMUNICACIÓN DE PINAUS DE BURNA CALIDAD</p>	<p>CHAPA DE ENTRADA Y DE INTERCOMUNICACIÓN DE PINAUS CALIDAD</p> <p>SORPRENSA</p> <p>SORPRENSA ELÉCTRICA</p> <p>DE CANTERA ELÉCTRICA</p> <p>MACONARIO</p>
INSTALACIONES ESPECIALES ELEMENTOS ACCESORIOS OBRAS COMPLEMENTARIAS	<p>NO TIENE</p>	<p>CALENTADOR SOLAR</p>	<p>CALENTADOR Y BOQUILLA ELECTRONICAMENTE COCINA</p> <p>INTERIOR</p> <p>PORTÓN ELÉCTRICO</p> <p>REFRIGERADOR MÁTICO</p> <p>CALENTADOR DE AGUA</p> <p>AIR ACONDICIONADO</p> <p>AIR LAVADO</p> <p>tanque REFRIGERACIONARIO DE GAS</p>	<p>CALENTADOR Y BOQUILLA ELECTRONICAMENTE COCINA</p> <p>INTERIOR</p> <p>PORTÓN ELÉCTRICO</p> <p>REFRIGERADOR MÁTICO</p> <p>CALENTADOR SOLAR</p> <p>REFRIGERADOR</p> <p>ESTRIAS DE INTERCOMUNICACIÓN Y BISERUDAS</p> <p>INSTALACIONES DEPORTIVAS</p> <p>TANQUE REFRIGERACIONARIO DE GAS</p> <p>PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA</p> <p>ESTRIAS DE PINTORES</p> <p>ESTRIAS DE BISELLADO</p> <p>ESTRIAS INTRODUKTIVE VARAS</p>

EN VOZ DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LA M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA, CLAUSURA FORMALMENTE LA SESIÓN CON EL SIGUIENTE MENSAJE:

**Siendo las 16 (dieciséis) horas, con 40 (Cuarenta) minutos del día
LUNES 27 (veintisiete) DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, (dos mil veinticinco)**
DECLARO CLAUSURADA LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,

Instruyendo la secretaría del Ayuntamiento, formalizar el acta correspondiente y Notifique los acuerdos a las dependencias Federales y Estatales encargadas para su cumplimiento, así mismo realizar los procedimientos jurídicos y administrativos que correspondan, para dar validez a los acuerdos que hoy fueron aprobados.

CONSIDERANDO:

5. Artículo 30, fracción I Y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, establece que Los ayuntamientos son competentes para:
 - I. Aprobar los bando de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y que aseguren la participación ciudadana y vecinal;
6. Se Informa a cabildo que se recibió en esta Secretaría del Ayuntamiento oficio MPA/FPM/0768/2025 con fecha del 24 de octubre del 2025, girado por el ING. Guillermo de Jesús Rojo Guzmán, en su carácter de director De Finanzas Publicas Municipales de Pinal de Amoles, Qro, el cual tiende a bien solicitar someter a cabildo el Análisis y en su caso, aprobación del

7. Artículo 34. De la LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. (Cómputo de los plazos) Los plazos a que se refiere esta ley, se computarán por días hábiles, salvo disposición expresa en contrario. La recepción de documentos se realizará por la Oficialía de Partes en días y horas hábiles, que se comprenderán de lunes a viernes, de las 9:00 a las 16:00 horas. Los que se presenten para trámite Legislativo, deberán ser exhibidos de manera impresa y en archivo electrónico, en formato de procesador de textos editable. La Presidencia de la Legislatura podrá habilitar días y horarios distintos a los señalados. Los documentos que no fueren recibidos en Oficialía de Partes se tendrán por no presentados ante el Poder Legislativo. Serán inhábiles los periodos vacacionales autorizados por la Mesa Directiva, así como los días de descanso obligatorios señalados por las leyes de la materia, los convenios sindicales y los autorizados por la Mesa Directiva.

SE EXPIDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERETARO, EL DÍA 30 (TREINTA) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. - DOY FE. -----

ATENTAMENTE:

LIC. VIRGINIA CARRANZA SILVA,
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
PINAL DE AMOLES, QRO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



Gobierno Municipal de
Pinal de Amoles
2024-2027



www.pinaldeamoles.gob.mx

CALLE JUÁREZ No. 4, CENTRO,
PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO
C.P. 76300 MÉXICO